Asunción, 21 de septiembre de 2022

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de comunicar el inicio del llamado a ***"Prestadora de Servicios Administrativos para Apoyo de Participación de Comunidades Indígenas del Área del Proyecto PIMA" - ID N° 418.943***, bajo la Modalidad de *SOLICITUD DE OFERTAS Nº 01/2022*, a llevarse a cabo en el marco de las *"Directrices de Adquisiciones del Banco Mundial para los prestatarios de IPF", de julio de 2016, revisado en noviembre de 2017 y agosto de 2018 y exceptuados de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" teniendo en cuenta el artículo 2°.- Contrataciones Excluidas*, del Proyecto PIMA, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Teniendo en cuenta que este proceso no se encuentra regulado por la Ley 2051/03, Se menciona además que este proceso se encuentra enmarcado como "Revisión Posterior", por la cual **no requiere de la No Objeción del Banco Mundial para esta etapa del proceso;** pero si cuenta con la autorización del Banco Mundial para el inicio del proceso, asimismo que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), fue aprobado por el Especialista de adquisiciones del Banco Mundial.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Dirección de Contrataciones MAG
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC - DINCAP

.....

RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC – DINCAP